



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad de Transparencia
Oficio No. DG/UT/577/2019

Xalapa, Enríquez., Ver., 02 de Julio de 2019

Solicitante de información
Presente

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información se presentó la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se le asigno el número de folio: 02652219.

RESULTANDO

1.- Con fecha 21 de Junio de 2019 fue presentada la solicitud de información al tenor de lo siguientes rubros:

"Solicito que el departamento de adquisiciones me ponga a la vista debidamente testado el padrón de proveedores del proveedor LOMBARDIC, S.A. de C.V., bajo el principio de máxima publicidad y el cual se reporta en la fracción XXXII de su página web." (SIC).

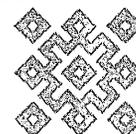
2.- En términos de los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 9 fracción V, 11 fracción XVI, 12, 132, 134 Fracción II, 140 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este sujeto obligado es competente para pronunciarse de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El siete de febrero de dos mil catorce, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos el artículo 6 en materia de transparencia.-----

SEGUNDO.- El Decreto anteriormente citado, refería la obligación de la expedición de una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que fue publicada el cuatro de mayo del año dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, acorde con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General.-----

TERCERO. - La Ley General estableció las bases, principios y procedimientos





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE **ORGULLO**

que deberán observar las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral y demás sujetos obligados, en los tres niveles de gobierno, para la atención del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.-----

CUARTO.- Con la expedición de la Ley General se dotó de nuevas atribuciones a los organismos garantes y a los sujetos obligados, estableciendo entre otros aspectos, las bases generales para homogeneizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, la difusión proactiva de información de interés público, así como la promoción de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para contribuir a la consolidación de la vida democrática.-----

QUINTO.- La Ley General estableció la obligación a las entidades federativas de homologar sus respectivas leyes estatales conforme a los principios y bases del citado ordenamiento.-----

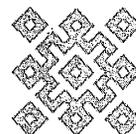
SEXTO.- El día jueves veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se promulgó en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual contempla como sujeto obligado al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ser un organismo descentralizado dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, que atiende la seguridad jurídica tutelada por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se salvaguarda cuando las personas conocen cuáles serán las consecuencias de los actos que realizan las autoridades, y cuando el actuar de éstas se encuentra limitado y acotado, de tal manera que cualquier afectación a la esfera jurídica de las personas no resulte arbitraria.-----

SÉPTIMO.- Además de la normatividad citada, este Instituto es regulado por la Ley número 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Estado de Veracruz.-----

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la siguiente:

RESPUESTA

EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE

Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

LA LLAVE, genera, obtiene, adquiere, transforma y posee información pública la cual debe ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establecen las leyes de la materia.

El día 25 de Junio de la presente anualidad, se remitió a las áreas competentes dicha solicitud de información con la finalidad de que emitieran una respuesta. El día 27 de Junio de la presente anualidad el Departamento de Adquisiciones e Inventarios, mediante el memorándum No. SA/DAI/583/2019, da respuesta a su solicitud de información y pone a su disposición la información en formato PDF. Se anexan las documentales referidas.

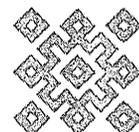
No omito comentarle que en el caso de que no se encuentre satisfecho con la respuesta otorgada por este Instituto Usted, puede interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el domicilio Cirilo Celis Pastrana S/N esquina Lázaro Cárdenas, Col. Rafael Lucio C.P. 91110; Xalapa, Veracruz; Tel: (228) 8420270; e-mail: contacto@verivai.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en la Unidad de Transparencia de este Instituto el cual lo remitirá al Órgano Garante.

Para finalizar pongo a su disposición los avisos de privacidad de las solicitudes de acceso a la información de la Unidad de Transparencia del IPE http://www.ipever.gob.mx/wp-content/uploads/sites/27/2019/02/Aviso_de_Privacidad_Simplificado_del_Sistema_de_Datos_Personales_de_las_Solicitudes_de_Acceso_a_la_Informacion_del_Instituto_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz.pdf y http://www.ipever.gob.mx/wp-content/uploads/sites/27/2019/02/Aviso_de_Privacidad_Integral_del_Sistema_de_Datos_Personales_de_las_Solicitudes_de_Acceso_a_la_Informacion_del_Instituto_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz.pdf

Sin otro particular le envió un saludo y me reitero a sus órdenes como Titular de la Unidad de Transparencia.

Atentamente

Mtra. Mara Paola González Bello
Titular de la Unidad de Transparencia

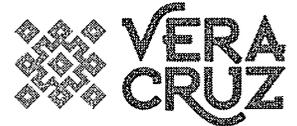




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE

Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Departamento de Adquisiciones e Inventarios
Memorándum No-SA/DAI/583/2019.
Xalapa.ver., 27 de Junio de 2019

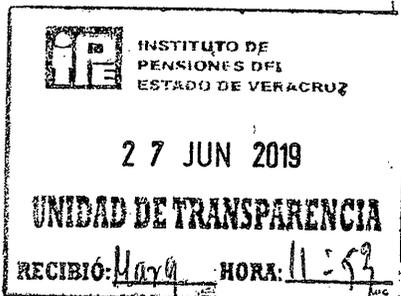
MTRA. MARA PAOLA GONZÁLEZ BELLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al memorándum No. DG/UT/683/2019 de fecha 25 de Junio de 2019, mediante el cual anexa la solicitud de información con el número asignado 02652219 que a la letra dice:

"Solicito que el departamento de adquisiciones me ponga a la vista debidamente testado el padrón de proveedores del proveedor LOMBARDIC, S.A. de C.V., bajo el principio de máxima publicidad y el cual se reporta en la fracción XXXII de su pagina web.

Respecto a lo solicitado se anexa testado del registro del proveedor LOMBARDIC, S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P MANUEL GUZMAN TRUJILLO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
E INVENTARIOS

C.C.P.- Dr. Marco Aurelio Martínez Sánchez.- Subdirector Administrativo.-. Para su conocimiento.

Archivo

J.M



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



MEXICO DE ORGULLO

13197

NO. PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
LOMBARDIC SA DE CV

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
LOM990808UGA

CORREO ELECTRÓNICO:

DOMICILIO FISCAL:

REPRESENTANTE LEGAL
AGUILAR SOLÓRZANO SERGIO ALEJANDRO

TELÉFONO:

OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL:

SERVICIO DE IMPRESIONES DIVERSAS



VIGENCIA

DE: 22/04/2019 A 22/04/2020

L. O. GUILLERMO ARTURO ALVAREZ LOPEZ
JEFE DE DEPTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

PROVEEDOR

Subdirección de Contrataciones
Gubernamentales, Administración de
Riesgos y Activos